

Link: <https://g5noticias.cl/2023/02/01/proyecto-analizara-el-derecho-al-descanso-de-trabajadores-en-la-era-digital/>

Entre otros, la investigación de la profesora Karla Varas de la Escuela de Derecho de la PUCV, profundizará en si el marco normativo permite resolver los problemas derivados del uso de las Tecnologías de la Información en la delimitación de los tiempos de trabajo y descanso.

Analizar, desde un punto de vista jurídico, los desafíos que impone la era digital en la delimitación del tiempo de trabajo, a fin de diferenciarlo del descanso, en el contexto de la hiperconectividad, es el objetivo del proyecto liderado por la académica Karla Varas, de la Escuela de Derecho de la PUCV.

La iniciativa denominada "Análisis dogmático y crítico del impacto de las nuevas tecnologías en el tiempo de trabajo y propuestas de lege ferenda sobre garantías para la efectividad del derecho al descanso», con el que se adjudicó recientemente un Fondecyt de Iniciación, considera -entre otros- la larga discusión en torno a los límites de la jornada laboral.

La investigación comprende un análisis de la ley existente, a fin de determinar si el marco normativo permite resolver los problemas derivados del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la delimitación de los tiempos de trabajo y descanso. Cabe consignar que el trabajo se traducirá en propuestas de lege ferenda o de una futura reforma de ley sobre los instrumentos jurídicos para garantizar el derecho al descanso.

"Se trata de un proyecto que busca generar una propuesta para garantizar el derecho al descanso en la era digital, considerando los efectos perniciosos que tiene la hiperconectividad en la salud mental de las y los trabajadores", afirmó la experta. Cabe consignar que los límites de la jornada laboral han sido tema de debate durante décadas, tanto a nivel social, como económico y político.

Así lo ha demostrado la discusión respecto al denominado "Proyecto 40 Horas" y la reciente aprobación unánime en la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado a la iniciativa que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir dicha jornada.

## Proyecto analizará el derecho al descanso de trabajadores en la era digital

miércoles, 1 de febrero de 2023, Fuente: G5 Noticias



Entre otros, la investigación de la profesora Karla Varas de la Escuela de Derecho de la PUCV, profundizará en si el marco normativo permite resolver los problemas derivados del uso de las Tecnologías de la Información en la delimitación de los tiempos de trabajo y descanso. Analizar, desde un punto de vista jurídico, los desafíos que impone la era digital en la delimitación del tiempo de trabajo, a fin de diferenciarlo del descanso, en el contexto de la hiperconectividad, es el objetivo del proyecto liderado por la académica Karla Varas, de la Escuela de Derecho de la PUCV. La iniciativa denominada "Análisis dogmático y crítico del impacto de las nuevas tecnologías en el tiempo de trabajo y propuestas de lege ferenda sobre garantías para la efectividad del derecho al descanso», con el que se adjudicó recientemente un Fondecyt de Iniciación, considera -entre otros- la larga discusión en torno a los límites de la jornada laboral. La investigación comprende un análisis de la ley existente, a fin de determinar si el marco normativo permite resolver los problemas derivados del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la delimitación de los tiempos de trabajo y descanso. Cabe consignar que el trabajo se traducirá en propuestas de lege ferenda o de una futura reforma de ley sobre los instrumentos jurídicos para garantizar el derecho al descanso. "Se trata de un proyecto que busca generar una propuesta para garantizar el derecho al descanso en la era digital, considerando los efectos perniciosos que tiene la hiperconectividad en la salud mental de las y los trabajadores", afirmó la experta. Cabe consignar que en torno a la jornada laboral han sido tema de debate durante décadas, tanto a nivel social, como económico y político. Así lo ha demostrado la discusión respecto al denominado "Proyecto 40 Horas" y la reciente aprobación unánime en la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado a la iniciativa que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir dicha jornada.